

Estampilla
Municipal
bit. 500
\$ 45.-
10-II-48.-

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Pol. 170-13

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 9 de Febrero de 1948

Vence 9 de Agosto de 1948

Dación de linea No. 454/1940.-
283 J.18/48.-

Vistos los informes recogidos en el expediente N° 295 E.13, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don **Marco A. Rivera,** para construir un edificio nuevo destinado a **locales y habitación de dos pisos,** de altura de clase **F.,** de edificación, en la calle **Ig. Serrano** N° 463.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.
ANTECEDENTES:

Nombre del propietario **Marcos A. Rivera,** domicilio **Ig. Serrano 463 .-**
» Arquitecto **Victor Albertz.,** domicilio **S. Martin 369 .-**
» matr. No. patente No.
» Constructor **E. Ravlich y Cia.,** domicilio **Castellón 1160 .-**
» matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad **636.40** dimensiones del terreno **128.76 1º p.**
mts. 2. superficie edificada **131.26 2º p.** mts. 2
Pisos y Jardines, **260.02 total m2.**

- Planos y Documentos Autorizados.**
- 1.º Plano de situación **ubicación dos copias.-**
 - 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio **-**
 - 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente **deberá ser presentado oportunamente.-**
 - 4.º de agua potable **10.**
 - 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos **dos copias, 2 pisos.-**
 - 6.º de fachadas **dos copias.-**
 - 7.º Secciones verticales **dos copias.-**
 - 8.º Planos de detalles **cimiento, pl. cimientos, cubierta, corte muro, dos co. pés cada uno.-**
 - 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica **-**
 - 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente **-**
 - 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
 - 12.º Cálculos de resistencia **-**
 - 13.º Presupuesto \$ 395.333.27 Trescientos noventa y cinco mil tres-
cientos treinta y tres pesos, 27/00.-
 - 14.º Varios

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

D. edificación	960	\$ 1.384.00
Id. insp. edif.	id.	600.00
Id. de lib. de control	id.	100.00
Id. estamp. municipal.	id.	45.00

Febrero 10/1948. \$ 2.129.00

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente el manual de control, consignando las observaciones que le merecen.

R.D.O.I.CAST 110
Dirección de Obras Municipales

Timbre

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIF. N° 1722-R-23/

REVISION FINAL

El Director de Obras Municipales que
suscribe CERTIFICA:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 20 de la Ordenanza Gral de Construcciones y Urbanización, se procedió por personal de ésta Dirección a efectuar la Revisión Final(parcial) de las obras en la propiedad del sr. MARCO A RIVERA., ubicada en calle Ig. Serrano N° 461/63 de ésta ciudad, encontrándose totalmente terminado el 1º piso y las fachadas exterior e interior, la obra gruesa del 2º piso, faltando solo las terminaciones interiores, no habiendo observaciones que formular respecto a los trabajos indicados.-

El presente Certificado no elimina al Arqto ni al Constructor de la responsabilidad que le puedan afectar de acuerdo con lo dispuesto en los arts. N°s 24,25 26,27 y 28 de la Ordenanza Gral de Construcciones y Urbanización.-

Se extiende el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime convenientes.-

CONCEPCION, 19 de Julio de 1949.-

Ramón del Castillo Auza,
Director de Obras Municipales.-

CGA.

13 1948